

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/07/2022

Hora: 19:00

Nº Anotación: **2022/8001205**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: BONIFACIO FELIX LOPEZ-REY GOMEZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 20/07/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En octubre de 2020 el pleno de Cibeles aprobó una proposición dirigida a eliminar el amianto existente en la ciudad de Madrid antes de 2030 a fin de garantizar la salud de las miles de personas expuestas a este mineral, altamente tóxico.

Han transcurrido más de dos años y medio y el equipo de Gobierno no ha cumplido ni uno solo de los puntos contenidos en este acuerdo de pleno.

La proposición contenía un punto específico y urgente referente a la eliminación del amianto de los centros educativos de la ciudad por la especial sensibilidad de los niños a este mineral.

A este respecto, el Ayuntamiento ha acometido algunas actuaciones puntuales de acuerdo a las competencias de las Juntas Municipales de Distrito, pero es el Gobierno autonómico el que tiene la capacidad de abordar las obras de desamiantado en los centros que más asbesto acumulan y, por tanto, en aquellos centros que, en la actualidad, comportan más riesgo para la salud de sus respectivas comunidades educativas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Más Madrid presenta la siguiente proposición:

1. Que, antes de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de Madrid firme un convenio con la Comunidad de Madrid para abordar de manera urgente, integral y definitiva la retirada del amianto de todos los centros educativos de la ciudad. Este convenio contendrá un listado de todos los centros educativos que tienen amianto, explicitando en cada caso qué administración se hará cargo de las oportunas obras, en qué consistirán estas actuaciones y en qué plazo se llevarán a cabo.
2. Todas las obras de desamiantado contenidas en el convenio deberán estar concluidas antes de diciembre de 2023.
3. Presentar el Plan Director de retirada del amianto en Madrid, atendiendo a cada una de las especificaciones detalladas en el referido acuerdo de pleno, antes de diciembre de 2022.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 11 de Julio de 2022

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a LOPEZ-REY GOMEZ BONIFACIO FELIX con número de identificación y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).